

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico, cinco (05) de abril de dos mil Veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00081-00
Referencia: PROCESO SINGULAR
Demandante: ERULDINA DEL CARMEN BRACHO BRITO
Demandado: JOSÉ ÁNGEL VANEGAS GUTIÉRREZ

Ingresado este expediente al despacho con fecha 30 de marzo de 2022, se observa que está pendiente señalar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia a la que se refiere el artículo 392 del C.G.P.

Igualmente, este despacho se pronunciará con relación a las peticiones de la parte demandada, en el sentido de que se suba el expediente a la aplicación TYBA y se le envíe a su correo el video de la audiencia adelantada el 18 de enero de 2022.

En consecuencia, se.

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar como fecha y hora para continuar la audiencia a la que se refiere el artículo 392 C. G. P., la del martes tres (03) de mayo de 2022 a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a. m.), en la cual se aguarán las etapas faltantes, como son: fijación del litigio, saneamiento del proceso, decretos y practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
El auto de fecha 05-04-2022
Se notifica por estado No. 035
del 06-04-2022
El Secretario 